

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO

# Periodo Constitucional 2021-2024

Sexta Acta de Sesión 2021 Tercera Sesión Ordinaria 08 de Noviembre del 2021

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día lunes 08 ocho de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 y 23 inciso b, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la TERCERA SESIÓN ORDINARIA del año 2021, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor:

#### ORDEN DEL DIA

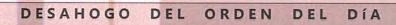
- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día, aprobación y dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Aprobación del contenido de las actas de sesión del Pleno del Ayuntamiento de fechas 04, 13, 21 y 29 de Octubre de 2021, en las cuales constan los asuntos tratados y acuerdos tomados en la primera sesión extraordinaria, segunda sesión ordinaria, segunda y tercera sesiones extraordinarias de la Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Análisis, discusión y en su caso validación del contenido del informe emitido por la Secretaría General del H. Ayuntamiento por medio del cual se da cuenta de la realización y resultados de la consulta ciudadana para la elección de Delegados y Agentes Municipales 2021-2024.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo económico presentada por el Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad.
- VI. Análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal y Síndico Municipal, para la suscripción del Convenio de Capacitación, Colaboración y Vinculación Institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco "LA CEDHJ".
- Municipal y Secretario General, para la suscripción del Convenio de Colaboración y

Coordinación con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo del Estado de Jalisco denominado "Escudo Urbano C5".

- VIII. Análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal y Síndico Municipal, para la suscripción del Convenio Marco de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios correspondientes al ejercicio fiscal 2021 con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano "SEDATU" y el Gobierno del Estado de Jalisco.
- IX. Análisis, discusión y en su caso autorización al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para la suscripción del Convenio Marco de Coordinación y Concertación para la Construcción, Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Social, Básica, Servicios y Adquisiciones con la Congregación Mariana Trinitaria.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del proceso por la modalidad de Adjudicación Directa a favor de la empresa PARAMENTODN S.A. DE C.V. para la ejecución de la obra "INSTALACIÓN DE SEÑALETÍCA TURÍSTICA EN EL CENTRO HISTÓRICO E INGRESOS DE OCOTLÁN, JALISCO".
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta al Pleno del Ayuntamiento de la Terna para elegir al Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta al Pleno del Ayuntamiento de los ciudadanos aspirantes a ocupar el cargo de Juez Municipal del Gobierno de Ocotlán, Jalisco.

  Análisis, discusión y en su caso designación del encargado de suplir al Presidente Municipal en sus ausencias.
- XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se aprueba la integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPPLADEMUN).
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Gobernación de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 57, A SU VEZ, SE CREA EL ARTÍCULO 57 BIS DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.
- XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Gobernación de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el REGLAMENTO MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.
- Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación (Convocante); y Gobernación de la Iniciativa de Ley que tiene por objeto incluir en la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, el otorgamiento de un beneficio en la tarifa del pago del impuesto predial a mujeres en situación vulnerable.
- XVII. Asuntos varios.
- XVIII. Clausura de la sesión.

mar ule mets hus



PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, solicitó al Secretario General, C. Eduardo Barajas Langurén, dar lectura a la LISTA DE ASISTENCIA, la cual resultó de la siguiente forma: - -

No.		Nombre	Cargo	Asistencia
1		C. Josué Áv <mark>i</mark> la Moreno	Presidente	Presente
2		C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	Presente
3	С	. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	Presente
4	C.	Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	Presente
5	(	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	Presente
6		C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	Presente
7		C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	Presente
8		C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
9		C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
10	C. N	1aría Magdalena Castañeda González	Regidora	Presente
11		C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	Presente
12		C. José Ignac <mark>io Y</mark> áñez Virru <mark>eta</mark>	Regidor	Presente
13		C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	Presente
14		C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
15		C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	Presente
16		C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia el secretario general, por instrucciones del Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 16 dieciséis de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 13, segundo párrafo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco.

SEGUNDO PUNTO. En lo que respecta al segundo orden del día: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS QUE DE LOS PREVIAMENTE ENTREGADOS; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, pidió: "Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento si es de

SG/Tercera/Ordinaria/2021/SG

The state of the s

The may have the second of the

mus Curt, Cart

The

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto: APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHAS 04, 13, 21 Y 29 DE OCTUBRE DE 2021, EN LAS CUALES CONSTAN LOS ASUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, SEGUNDA Y TERCERA SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, solicitó: "Las actas fueron entregadas en tiempo y forma por lo que ya se tomaron en consideración las manifestaciones de modificación al respecto, por lo cual pongo a su consideración si es de

aprobarse el contenido de las mismas favor de manifestarlo levantado la mano". - - - -

The same of the sa

1. Margartha Del

Hand knies Com

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras presentes: - - - - - - -

No.			Nombre	Cargo	Voto
1			C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2		C.	Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C.	. Rica	ardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C.	Mer	rcedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	(	C. Jos	sé Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6		C.	Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7		C	. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8		i	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9		(	C. Carlos <mark>Álvarez Ramírez</mark>	Síndico	A favor
10	C. N	1aría	Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11		C	C. Laura El <mark>e</mark> na Bustos Lara	Regidora	A favor
12	1	C	José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13		C.	Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	1	(	C. Ignacio <mark>G</mark> ómez Orne <mark>la</mark> s	Regidor	A favor
15		(	C. Jesús <mark>Ma</mark> rtínez Navarro	Regidor	A favor
16		C.	Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO. En relación al cuarto punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME EMITIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA REALIZACIÓN Y RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y AGENTES MUNICIPALES 2021-2024.; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno pidió: "Le solicito al Secretario General tenga a bien dar a conocer lo relacionado a este tema".

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio lectura: "Como es de su conocimiento, y en apego a la facultad conferida por parte del Pleno del Ayuntamiento dentro de la segunda sesión ordinaria, el pasado miércoles 13 de octubre del año 2021, al suscrito Secretario General, **C.** Eduardo Barajas Langurén, emití la "CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR DELEGADOS Y AGENTES MUNICPALES" el día jueves 14 catorce de octubre del año 2021, misma que fue publicada en el Tablero de Avisos del Ayuntamiento, así como en los lugares más visibles de las Delegaciones y Agencias Municipales y en el sitio

web del Gobierno Municipal. Invitando a los interesados a ser delgados o agentes municipales a registrarse como candidatos, al cumplimentar los requisitos establecidos, en la Dependencia a mi cargo el día jueves 21 veintiuno de octubre del año en curso. Posteriormente el domingo 24 de octubre se efectuó la consulta ciudadana teniendo un horario de las 09:00 a las 17:00 horas, cabe mencionar que se distribuyeron 1000 boletas para cada una de las Delegaciones y 600 boletas para cada una de las Agencias Municipales, por lo que al finalizar el ejercicio democrático y sin mediar incidente alguno se obtuvieron los siguientes resultados:". - - - - - - -

## Resultados en las Delegaciones Municipales:

NOMBRE DEL GANADOR	DELEGACIÓN MUNICIPA	
C. Juan Tiznado Aguilar	Joaquín Amaro (Los Sauces)	
C. Javier Salvador Castro Iñiguez	San Martín de Zula	
C. Jesús Arias Saavedra	San Vicente La Labor Vieja	

#### Resultados en las Agencias Municipales:

#### A) Resultados en las Agencias Municipales con más de un registro:

NOMBRE DEL GANADOR	AGENCIA MUNICIPAL
C. José de Jesús Gómez Guzmán	El Pedregal
C. Juana Muñiz Velázquez	El Fuerte
C. Manuel Padilla Franco	El Joconoxtle
C. Ramiro Guerrero Chávez	El Paso de la Comunidad
C. Carlos Salgado Buenrostro	El Raicero
C. Gilberto Velazco Becerra	El Sabino
C. Jonathan Cristofer Sainz Marín	La Palma
C. Alfredo Hernández Godínez	La Puerta de los Ranchos
C. Mario Alejandro Gómez Mendoza	Rancho Viejo
C. Abraham Briseño Rodríguez	San Andrés
C. Efraín González Aranda	San Juan Chico
C. Juan Miguel Guerrero Ochoa	Santa Clara de Zula

### B) Designación Directa por ser registros únicos

3	NOMBRE DEL GANADOR	AGENCIA MUNICIPAL	
1	C. José Luis Ramírez López	El Ramireño	
	C. Javier García Godínez	La Muralla	

En uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, continuó: "Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - - -

Manula my

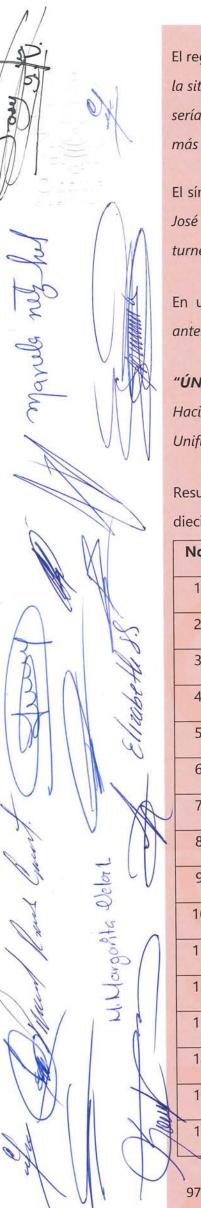
Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, exhortó: "Sí es de aprobarse este punto de acuerdo, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **cuarto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los dieciséis regidores y regidoras como a continuación se describe: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Á <mark>vi</mark> la Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio <mark>Yáñe</mark> z Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús <mark>M</mark> artínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PRESENTADA POR EL MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS, PENSIONADOS, VIUDAS Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno mencionó: "Le solicito al Secretario General de a conocer lo conducente".

En uso de la voz, el secretario general, C. Eduardo Barajas Langurén, expuso: "Se recibe oficio signado por la Mesa Directiva del Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad con sede en Ocotlán, mediante el cual nos dan a conocer que tienen como Misión lo siguiente: "LOGRAR LA UNIFICACIÓN Y EL RECONOCIMIENTO SOCIAL PARA QUE TODOS LOS MIEMBROS MANTENGAMOS UN MÍNIMO BIENESTAR Y UNA & VIDA DIGNA. APROVECHAR PARTE DEL TIEMPO PARA EL SERVICIO DE LOS JUBILADOS, PENSIONADOS, VIUDAS Y ADULTOS MAYORES, CONSOLIDANDO NUESTRA AGRUPACIÓN CON EL OBJETIVO DE OBTENER MEJORAS ECONÓMICAS, EN ESPECIE Y DE SERVICIO PARA TODOS LOS AFILIADOS". También hago de su conocimiento que desde el año 2005 las distintas administraciones municipales han venido brindando apoyo económico a dicha organización, razón por la cual, su mesa directiva solicita a este Pleno del Ayuntamiento como nueva administración el que continuemos con dicho apoyo por lo que apelan a nuestra buena voluntad para otorgarles \$ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales a fin de solventar sus gastos diarios. Señalando que en caso de autorizarse el recurso que solicitan, también, se ponen a las órdenes para que se les pueda revisar que den el uso adecuado a dicho apoyo. En virtud de lo anteriormente expuesto se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza el apoyo económico al Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad, Delegación 7, en Ocotlán, Jalisco, por la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, del mes de noviembre hasta el mes de diciembre de 2021, bajo la condicionante de que mensualmente se informe del destino del recurso y se permita al H. Ayuntamiento, de considerarlo necesario, auditar los recursos otorgados, en el entendido de que estos no podrán ser utilizados para el pago de salario o gratificaciones. SEGUNDO. Se aprueba y faculta a los CC. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal; C. Carlos Álvarez Ramírez, Síndico Municipal; C. Hilda Gricelda Ochoa Regalado, Encargada de la Hacienda Municipal; y C. Eduardo Barajas Langurén, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". - -



El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, indicó: "Opino al igual que los regidores José Fernando Villarreal Chávez y José Ignacio Yáñez Virrueta, de ahí que me gustaría se turne a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación para revisar el tema presupuestal".

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, asintió: "Por lo anteriormente expuesto, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - -

**"ÚNICO.** El Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación la solicitud de apoyo económico presentada por el Movimiento Unificador Nacional de Jubilados, Pensionados, Viudas y Personas de la Tercera Edad". - - -

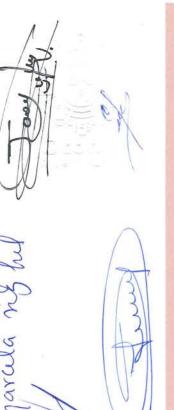
Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras presentes como sigue: - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Albe <mark>rto Manza</mark> no Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlo <mark>s Álv</mark> arez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magd <mark>alena</mark> Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laur <mark>a E</mark> lena Bustos L <mark>ara</mark>	Regidora	A favor
12	C. José Ig <mark>na</mark> cio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabe <mark>th</mark> Salcedo Salg <mark>ado</mark>	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jes <mark>ús Martí</mark> nez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

U. Uarganta

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se suscriba Convenio de Capacitación, Colaboración y Vinculación Institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco".

El regidor, **C. Ricardo Alberto Manzano Gómez**, aportó: "Es importante mencionar que en elaño 2011 se modificó la denominación del capítulo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos llamándolo de LOS DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS, reforma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio del año 2011. La citada norma establece una forma distinta de razonar las relaciones entre las autoridades y la sociedad por lo que uno de los principales cambios de la reforma fue establecer la obligación de que cuando existe una violación las autoridades deben de investigar, sancionar y reparar dichas violaciones. La reforma incluyó también mandatos muy específicos sobre los que deben



No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Ferna <mark>ndo</mark> Villarreal C <mark>háv</mark> ez	Regidor	A favor
6	C. Karen <mark>Arl</mark> ette Flores P <mark>érez</mark>	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Mar <mark>cel</mark> a Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlo <mark>s Álv</mark> arez Ramír <mark>ez</mark>	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor

13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO. Reza: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO DENOMINADO "ESCUDO URBANO C5"; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, pidió: "Le solicito al Secretario General tenga a bien informarnos". - - -

El secretario general, C. Eduardo Barajas Langurén, informó: "El objeto del presente convenio es establecer las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación para la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de la información captada a través del "CALLE", con la utilización de herramientas tecnológicas, bases de datos o cualquier servicio sistema o equipo de telecomunicación y de geo localización que el Escudo Urbano C5 disponga, así como la coordinación con los órganos de Gobierno Local, Federal, Estatal o Municipal. Dentro del presente instrumento cabe resaltar algunos aspectos inherentes al Municipio siendo los siguientes: A) La responsabilidad de dar seguimiento al presente convenio recae en el Titular de la Comisaria de Seguridad Pública; B) El municipio deberá disponer de un inmueble para el Escudo Urbano C5 mismo que debe contar con su correspondiente inscripción en el registro público de bienes del patrimonio municipal; C) El municipio comisionará al menos a un elemento operativo como elemento responsable que cuente con las habilidades y conocimientos requeridos. A su vez el presente instrumento legal, tendrá una vigencia hasta el día 30 de septiembre del año 2024, fecha en que concluye la presente administración. Se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se suscriba Convenio de Colaboración y Coordinación con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco denominado "Escudo Urbano C5". -

"SEGUNDO. Se aprueba y faculta a los C.C. Josué Ávila Moreno, Carlos Álvarez Ramírez y Eduardo Barajas Langurén, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

M. Hargorth Celoz 1

Many Emans



Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras presentes: - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Albe <mark>rto Manzano Gómez</mark>	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ign <mark>ac</mark> io Yá <mark>ñez Virrueta</mark>	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús M <mark>artínez Navarro</mark>	Regidor	A favor
16	C. Bertha A <mark>lici</mark> a Rocha García	Regidora	A favor

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se suscriba Convenio Marco de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Subsidios del Programa de Mejoramiento Urbano de la Vertiente de Mejoramiento Integral de Barrios correspondientes al ejercicio fiscal 2021 con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano "SEDATU" y el Gobierno del Estado de Jalisco".

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "No sé si haya algún comentario al respecto, bien al no haber comentario alguno se pone a su consideración los puntos de acuerdo enunciados, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".

No.	1	Nombre	Cargo	Voto
1		C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2		C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3		C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4		C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5		C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6		C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor

3 to the same of t	
Margalle Velon 6. Marcula My hu	N Y S
W. Wargon	A la co
Show Consult	
The state of the s	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2

7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, BÁSICA, SERVICIOS Y ADQUISICIONES CON LA CONGREGACIÓN MARIANA TRINITARIA; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno mencionó: "Le pido al Secretario General nos dé a conocer lo relativo a este punto".

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se suscriba Convenio Marco de Coordinación y Concertación para la Construcción, Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Social, Básica, Servicios y Adquisiciones con la Congregación Mariana Trinitaria".

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, refirió: "Comentar que sé del sentido que tiene este convenio y lo que representa la suscripción del mismo pero considero que estaríamos en un estado no apto para aprobarlo toda vez que no se nos corrió traslado del modelo de lo que sería el convenio marco de colaboración aunque sé que las instituciones de este tipo lo manejan grosso modo y no se les pueden hacer modificaciones. Sin embargo, para aprobarlo veo la necesidad por parte de su servidora respecto a sí conocer de qué se trata dicho convenio, saber cuáles van a ser las clausulas, los objetivos así como también a qué estamos obligados como gobierno. Por tanto, pese a que es de objetivo de asistencia social si veo la necesidad de conocer el convenio marco de colaboración, es cuanto". - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, precisó: "Agradezco la preocupación que sustenta la compañera edil Bertha Alicia Rocha García aclarando que es verdad que no se tiene dicho documento, sin embargo, lo que se está planteando es el tener un primer acercamiento con dicha congregación a fin de que se puedan suscribir acuerdos. Ya que, en todo caso, nos requieren seamos nosotros quienes solicitemos el que si queremos celebrar un lazo de apoyo respecto a los rubros mismos que anteriormente comenté. A fin de que posteriormente cada uno de los convenios que se vayan a celebrar ahora sí contengan la respectiva especificación en cada uno de los rubros más por el momento ello no se tiene y, en ese sentido, es que se propone un convenio marco el cual se podría bajar o aplicar a cada uno de los distintos aspectos como lo es, por ejemplo, la construcción de baños en las escuelas así como los diferentes apoyos que hace un momento les mencioné. Reitero cierto es que no se tiene el modelo no obstante lo dejo a su consideración para que como Pleno lo puedan acordar en los mejores términos". - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que al no haber otro comentario al respecto, se pone a su alta consideración sí son de aprobarse los señalados puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras presentes como se describe: - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor

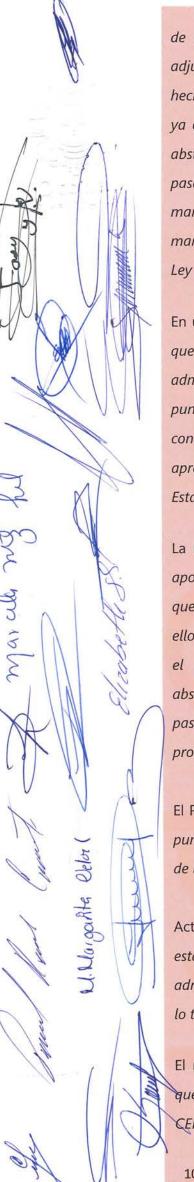
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. J <mark>esús</mark> Mar <mark>t</mark> ínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstenció
CIMO	PUNTO En relación al décimo punto del ord	en del día: ANÁLI:	SIS, DISCUSI

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: "Se recibe oficio suscrito por el Arquitecto Salvador Alvizo Lozano, Encargado de Despacho de la Dirección de Obras Públicas, mediante el cual solicita se ponga a consideración del Pleno del Ayuntamiento aprobar PROCESO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA para la contratación y ejecución de la obra: "INSTALACIÓN DE SEÑALETÍCA TURÍSTICA EN EL CENTRO HISTÓRICO E INGRESOS DE OCOTLÁN, JALISCO" a favor de la Empresa PARAMENTODN S.A. DE C.V., por un importe de contrato de \$445,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Al respecto es de señalar que dentro de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada de fecha 19 de Agosto del año 2021, se aprobó por parte del Pleno del Ayuntamiento facultar y autorizar al presidente municipal, síndico municipal, secretario general y encargado de la hacienda municipal para que en representación del Ayuntamiento concurran a la celebración de convenios y acuerdos, así amo para que suscriban un pagaré en favor del Consejo Estatal de Promoción Económica

del Estado de Jalisco (CEPE), con la finalidad de obtener recurso económico hasta por \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) para la instalación de Señalética Turística en el Centro Histórico e Ingresos de Ocotlán, Jalisco. Así mismo, se aprobó la aportación municipal correspondiente al 11.3% (once punto tres por ciento) del recurso obtenido, siendo esto la cantidad de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) procedente de la partida presupuestal 336 bajo el rubro "Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión", del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021. Aunado a lo anterior, se ostenta CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE INCENTIVO por medio del cual se da certeza del beneficio recibido a la anterior administración, razón por la cual se debe cumplimentar dicho acuerdo pero, sobre todo, se debe llevar a cabo las mejoras a nuestra ciudad, es que se solicita la contratación de dicha empresa para la ejecución de la obra con la cual se vendrá a beneficiar el Turismo Sustentable y Gastronómico en nuestro municipio. Visto lo anterior se proponen los siguientes puntos de acuerdo: PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y autoriza PROCESO POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA para la contratación y ejecución de la obra: "INSTALACIÓN DE SEÑALETÍCA TURÍSTICA EN EL CENTRO HISTÓRICO E INGRESOS DE OCOTLÁN, JALISCO" a favor de la Empresa PARAMENTODN S.A. DE C.V., por un importe de contrato de \$445,000.00 (Cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). SEGUNDO. El H. Ayuntamiento de Constitucional de Ocotlán, Jalisco aprueba y faculta a los C.C. Josué Ávila Moreno, Carlos Álvarez Ramírez, Hilda Gricelda Ochoa Regalado y Eduardo Barajas Langurén, Presidente. Municipal, Síndico Municipal, Encargada de a Hacienda Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". - - -

El regidor, **C. Jesús Martínez Navarro**, formuló: "Nada más señalar la situación que este Ayuntamiento no es un órgano ejecutivo y que en este caso para la adjudicación directa estaríamos obligados a solicitar mayor información en relación a los requerimientos para efectuar una adjudicación. En lo particular me voy a abstener de aprobar la adjudicación ya que la Ley de Obra Pública establece como tal la facultad tanto para el ejecutivo como para el comité de obras para realizar las adjudicaciones acorde a los requerimientos establecidos y es en ese sentido en que planteo mi participación".

La regidora, C. Bertha Alicia Rocha García, adujo: "Como bien se comentó esto viene de la aprobación de una gestión que se hizo en la administración pasada, ya existe el convenio el cual se nos hizo llegar. Y dentro de las cláusulas del citado convenio, específicamente, la cláusula tercera contiene la manera en que debe de ejecutarse para la delimitación del gasto de este beneficio que va tener el municipio de Ocotlán. No estoy de acuerdo en que sea una adjudicación directa con base en lo que marca la ley la que nos cita que estaríamos hablando



de una insaculación que, por cierto, ese sería el procedimiento a realizar para una adjudicación directa y de lo cual no se nos hace llegar la documentación de que se haya hecho de esa manera, por tanto, a criterio de su servidora y con base en los reglamentos que ya cito el regidor Jesús Martínez Navarro sí se llevará de esta manera mi voto sería en abstención. También hago el comentario de que el punto que se suscitó en la administración pasada si fue a favor de que se celebrará ese convenio por lo que ahora si se hiciese de esta manera pues si sería una abstención de mi parte toda vez que estaríamos violentando la manera de llevar a cabo una abra al estar adjudicando de manera directa y violentando la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios". - - - - - -

En uso de la voz, el síndico municipal, C. Carlos Álvarez Ramírez, señaló: "Comentarles que este punto ya había sido autorizado por el Pleno del Ayuntamiento de la anterior administración y es por ello que, en este caso, le pediría al Secretario General cambiará el punto de acuerdo a fin de ratificar dicha información. De hecho, me confirman que dicho convenio ya fue autorizado en su momento de manera que ahora se nos solicitó que sea aprobado por orden del propio programa que establece estos recursos en el Gobierno del Estado de Jalisco, por consiguiente, nada más sería ratificar dicho convenio". - - - - - - -

La regidora, C. Bertha Alicia Rocha García, dijo: "De hecho ese fue el sentido de mi aportación puesto que como ya había sido aprobado en la anterior administración, siendo que mi voto en ese momento fue a favor de recibir ese beneficio para toda la ciudadanía, por ello hice la mención de que iba ser contrario en el sentido de que he votado a favor de que el municipio ún<mark>ica</mark>mente ap<mark>ortará el 10% per</mark>o, en este caso, únicamente estoy absteniéndome de una adjudicación directa. Reitero, ello fue aprobado en la administración pasada y hoy me manifiesto en contra de la adjudicación directa al no seguir las bases del procedimiento para la adquisición de una adjudicación directa". - - - - -

El Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, indicó: "Por lo que a fin de modificar el punto de acuerdo, le solicito <mark>al S</mark>ecretario Gen<mark>eral</mark> informe lo concerniente a fin de que quede 

Acto seguido, el secretario general, C. Eduardo Barajas Langurén, dio a conocer: "Se establece que se modifica el punto de acuerdo en virtud de que ya fue aprobado por la administración anterior y en cuanto a que no va ser una obra por adjudicación directa, por lo tanto, de esa manera estaría siendo aprobado ya en términos distintos". - - - - - - -

El regidor, C. Jesús Martínez Navarro, cuestionó: "Entiendo que el punto de acuerdo quedaría solamente en términos de aprobar la ratificación de la firma de convenio con el CEPE y entonces ¿se elimina la adjudicación?". - - - - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, estipuló: "No es así regidor Jesús Martínez Navarro ya que en el punto a aprobar quedaría señalado que si bien fue aprobado por la administración anterior en su momento no lo fue mediante adjudicación directa". - - - -

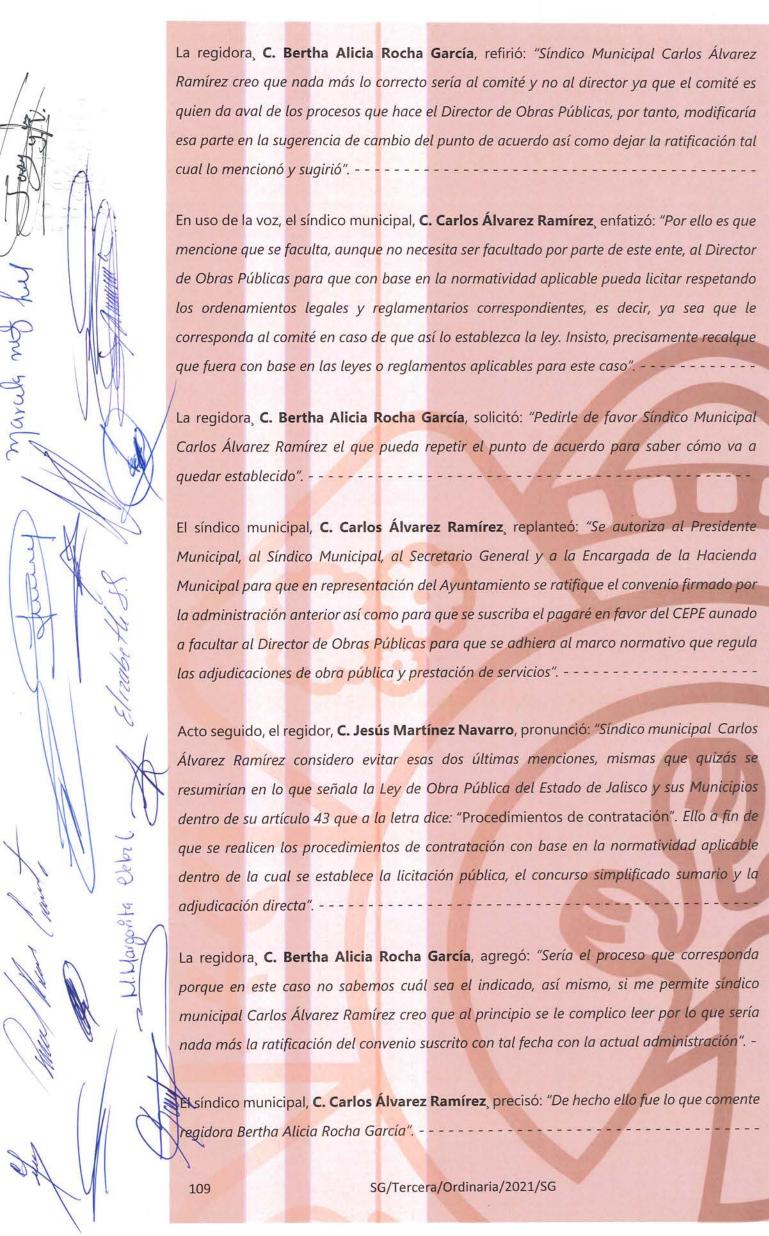
Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, aludió: "Considero que si acatamos lo que ya fue aprobado entonces sería nada más darle seguimiento al convenio tal cual lo que se estipuló en la cláusula tercera del objetivo de la contratación y no hacerlo por adjudicación directa sino, reitero, como quedo establecido en el convenio que se suscribió con tal fecha y ello ratificarlo. No obstante, aunque ya está el convenio los firmantes no serán los mismos para el contratista que va a desempeñar el trabajo de la señalética al no ser las mismas autoridades, entonces, desde el punto de vista de su servidora considero que sería ratificar el convenio así como llevar a cabo la contratación del mismo en cuanto a lo estipulado en la cláusula tercera del convenio y citar la fecha del mismo. No sé si tenga a bien considerarlo de esa manera el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez por ser quien nos asiste en el tema legal o, si lo consideran, se podría dar algún receso para afinar el punto de acuerdo". - - - - - -

El síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, informó: "En estos momentos estoy revisando la certificación del acta correspondiente por lo que si consideraría conveniente el tomar un receso para analizar el punto de acuerdo, si lo tienes a bien Presidente Municipal". - - - - - - - -

U. Hargosta eletor

Elinaboth S.S. A.

Mary fours how



M. Margant

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Ignacio Gómez Ornelas**, externó: "Creo que no quedo muy claro este punto por lo que pediría se mencione concretamente el acuerdo". - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, expuso: "En virtud de que el Ayuntamiento anterior había autorizado esta obra es que solamente se modifica la cláusula tercera a fin de que se ratifique el convenio suscrito en sesión de fecha 19 de agosto del 2021, a su vez, se faculte al Director de Obras Públicas a fin de que proceda en relación a la normatividad aplicable y con base en los Procedimientos de Contratación estipulados en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realice la adjudicación o licitación de la obra "INSTALACIÓN DE SEÑALETÍCA TURÍSTICA EN EL CENTRO HISTÓRICO E INGRESOS DE OCOTLÁN, JALISCO".

Acto seguido el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, instó: "Por lo que en apego" a la normatividad aplicable, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ratifica el Convenio aprobado dentro de la décima cuarta sesión extraordinaria, celebrada de fecha 19 de agosto del año 2021, a su vez, se faculta al Director de Obras Públicas para llevar a cabo la contratación y ejecución de la obra: "INSTALACIÓN DE SEÑALETÍCA TURÍSTICA EN EL CENTRO HISTÓRICO E INGRESOS DE OCOTLÁN, JALISCO", lo que efectuará en total apego a los Procedimientos de Contratación estipulados en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios".

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Por lo que sí es de aprobarse e anterior puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el décimo punto del orden del día APROBADO POR UNANIMIDAD, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se en encuentran presentes:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor

John J. Com			
a my four of		A THUMMING	
> marula me			
	M	Elisabeth 8.8 (	
Man Man		the Oelon 11	
Man from		W. Wargah	
July		7	The same

4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. Ma <mark>ría</mark> Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús <mark>Mart</mark> ínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En relación al décimo primer punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA TERNA PARA ELEGIR AL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, exhortó: "Le solicito al Secretario General nos informe lo conducente a este tema".

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: "Como es de su conocimiento dentro de la primera sesión ordinaria, celebrada de fecha de fecha 01 de octubre del año 2021, el Pleno del Ayuntamiento tuvo a bien aprobar el designar como Encargado del Órgano de Control Interno Municipal al C. German Sadday Ochoa Regalado. Ahora bien, es sabido por los presentes que para la designación o el nombramiento del funcionario TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO del Municipio de Ocotlán, Jalisco se debe dar cabal cumplimiento a lo estipulado en el artículo 67 Ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que a la letra dice: "Artículo 67 ter. En cada uno de los municipios debe haber un funcionario Titular del Órgano Interno de Control a más tardar treinta días naturales posteriores a la emisión de la convocatoria pública. I. El Presidente Municipal propondrá al Ayuntamiento una terna para elegir al Titular del Órgano Interno de Control. II. Si el Ayuntamiento rechaza las propuestas, el Presidente Municipal deberá someterlas a consideración nuevamente, dentro de los tres días naturales siguientes. Transcurrido este plazo sin que dicho cuerpo colegiado haga la elección o niegue la aprobación de alguno

de los candidatos, el Presidente debe expedir inmediatamente el nombramiento en favor de cualesquiera de los que hubiesen formado parte de la terna correspondiente. La votación para la designación del Titular del Órgano Interno del Control será por mayoría calificada del total de los integrantes, quien durará en su encargo al término de la administración por la que fue nombrado, con derecho a ratificación hasta por un periodo más. En tanto se nombra al Titular del Órgano Interno de Control, el Presidente Municipal designará un encargado de éste, que podrá ser el Titular del Órgano Interno de Control de la administración saliente". En ese sentido, es de señalar que se emitió CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO misma en la que se establecieron las fechas comprendidas del 18 al 25 de octubre para el registro y presentación de documentos en la Oficina de Despacho de la Presidencia Municipal, de lo cual se desprende el listado de los aspirantes profesionistas a ocupar el cargo: A) Abogado Jorge Antonio Castellanos Gutiérrez. B) Licenciada Contadora Pública Sandra Berenice Solís Salcedo. C) Abogado German Sadday Ochoa Regalado. Es de subrayar que el curriculum vitae les fue enviado a cada uno de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento para el estudio y conocimiento de los participantes". —

Acto continuo, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, solicitó a los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento emitir el voto para cada uno de los aspirantes, resultando de la siguiente manera:

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Abogado Jorge Antonio Castellanos Gutiérrez	0	0	0
Licenciada Contadora Pública Sandra Berenice Solís Salcedo	0	0	0
Abogado German Sadday Ochoa Regalado	15	0	1

SG/Tercera/Ordinaria/2021/SG

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA**, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 Ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, con quince votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. J <mark>osué Áv</mark> ila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Ar <mark>lette Flores Pé</mark> rez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. Ma <mark>ría M</mark> agdalen <mark>a Ca</mark> stañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ign <mark>acio</mark> Yáñez Virru <mark>eta</mark>	Regidor	A favor
13	C. Elizab <mark>eth</mark> Salcedo Salg <mark>ado</mark>	Regidora	A favor
14	C. Igna <mark>cio</mark> Gómez Orn <mark>elas</mark>	Regidor	A favor
15	C. Jesú <mark>s M</mark> artínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Reza: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CIUDADANOS ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DEL

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: "Los días 25, 26, 27, 28 y 29 de octubre del año en curso fueron las fechas señaladas para que dentro de la Dirección del Juzgado Municipal se inscribieran los profesionistas del Derecho para ocupar el cargo de JUEZ MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE OCOTLÁN. Así mismo, cabe señalar que dentro de la convocatoria publicada, tanto en el Estrado de la Presidencia Municipal, en la página oficial del Gobierno Municipal y en los Estrados del Juzgado Municipal, se establecieron los requisitos a cumplir por los aspirantes a ocupar dicho cargo así como el procedimiento respectivo de elección. De lo cual se desprende la Propuesta para ocupar dicho cargo por parte de los CC. Juan Manuel Ramírez González y Luis Humberto Guerrero Cervantes por ser quienes cumplen con los requisitos estipulados en la ley así como por sus valores y probada honestidad".

"ÚNICO. El suscrito C. JOSUE AVILA MORENO, en mi carácter de Presidente Municipal, pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la Propuesta y en su caso aprobación de los nombramientos para OCUPAR EL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO. Acto seguido, se somete a votación y a su alta consideración designar como JUECES MUNICIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO a los CC. Juan Manuel Ramírez González y Luis Humberto Guerrero Cervantes. Lo anterior en apego a lo establecido en los artículos 56 Y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - -

La regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, dijo: "En este punto considero que se debe de desestimar la convocatoria toda vez que quienes tenemos la facultad conforme a la jerarquía de la ley, tal cual lo ha venido manejando el secretario general en diversas sesiones, somos este Pleno ya que ello lo establece la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 56 que tengo a bien citar: "El Ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de jueces municipales". En este caso, estamos hablando que la convocatoria fue hecha por el director máno fue autorizada por el Pleno y hablando de la jerarquía, que tantas veces hemos estado mencionando en esta mesa a partir del día primero de octubre, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco es superior al reglamento de la administración que es el único que le da la facultad al director en su artículo 46, fracción VIII, que dice: "puede diseñar y publicar en coordinación con las dependencias competentes la convocatoria para que los aspirantes a juez, mediador social, secretario, defensor de oficio y médico presenten el examen correspondiente en el caso de plazas vacantes". Ahí estamos

ante dos leyes y sabemos a cuál jerárquicamente debemos de acatarnos, en ese sentido, pido que se desestime la convocatoria ya que carece de derecho y está llevada de una manera unilateral pues nosotros no lanzamos la convocatoria. También aprovechando y escuchando quiénes son las dos personas y que son masculinos, sin ofender a los aquí presentes, sino como un acto de que me sumo a todas esas mujeres profesionistas y que en la sesión de igualdad pasada mi compañera la regidora María Magdalena Castañeda González comentaba que le dolía ver que en las dependencias hubiera mayormente hombres es que quiero abogar para que este gobierno sea igualitario, un gobierno paritario tal cual lo marca el artículo 115 constitucional. Me atrevo a hacer ese comentario ya que pedí a la Universidad de Guadalajara con sede en el CUCIENEGA donde también el secretario general, doctor en la universidad ha impartido clases de derecho, sabe el número de egresados que hay por género dentro de esta universidad. A grosso modo decirles que del año 2013 al año 2021 las mujeres egresadas en la carrera de derecho han superado en cuanto a número a los hombres egresados, entonces, llamo a esta mesa a que seamos un gobierno paritario, un gobierno de equidad, un gobierno de igualdad y que se dé la oportunidad de esos espacios públicos para las mujeres. Habemos muchas abogadas a las que no se nos abren esas oportunidades, que en esta mesa rompamos ese paradigma y que esta administración sea la primera que le dé el espacio a una mujer, que sea un gobierno donde haya una primera jueza municipal sí así lo tienen a bien, creo que las mujeres opinaríamos que sí por lo que sería que sumáramos a los hombres en razón de los números que traigo de la respuesta de la Universidad de Guadalajara donde los indicad<mark>ores realmente</mark> son bastante grandes en cuanto a las mujeres que egresan de la carrera de abogados contra los hombres que egresan de la misma". - - - -

El secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, explicó: "Agradezco la preocupación de la regidora Bertha Alicia Rocha García por la paridad de género ya que es muy válido el argumento. No obstante que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 56 establece: "El Ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de jueces municipales, y debe designar de entre éstos a los que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo.", al respecto debo decir que si hemos señalado lo concerniente a una legislación primaria sobre una legislación secundaria para dar la facultad. Pero, en este caso, si contiene la legalidad porque como bien lo menciona la regidora Bertha Alicia Rocha García el artículo 46, fracción VIII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco también le da la facultad en su momento de emitir la convocatoria al Director de Justicia Municipal. Más podríamos hacer un acomodo al punto de acuerdo para que se ajuste a la parte de lo que señala el artículo 56 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a fin de que se avale la convocatoria pero ello se tendría que poner en mesa de diálogo para su discusión. Así mismo, me gustaría

resaltar que no sería el primer Ayuntamiento que tendría una jueza municipal, de hecho, ya se han tenido juezas municipales en la historia de Ocotlán durante otros gobiernos que no son propiamente los anteriores inmediatos sino que ello ha sido mucho antes, específicamente, me refiero a gobiernos priistas que han tenido juezas municipales, por consiguiente, no caería en el supuesto de ser algo histórico como así se comentó".

El regidor, C. Jesús Martínez Navarro, planteó: "Considero que este Ayuntamiento sí puede aprobar la convocatoria que se publicó y ya se realizó ya que, al final de cuentas, las dos están reglamentadas y es que una es por parte de la ley mientras que la otra por parte del reglamento de tal manera que creo tendríamos esa facultad y no tendría mayor inconveniente. Sin embargo, apelando al tema de la equidad y como Presidente de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género, considero que si valdría la pena que ello si lo tomáramos en cuenta pero no necesariamente para los jueces ya que si está hecho el procedimiento, y en ánimo de no retrasar los procesos, porque la administración tiene que avanzar, se puede llevar a cabo el día de hoy el acuerdo como se está haciendo pero acompañado siempre con un sentido de que se vigile y se programe el que haya una igualdad en condiciones de acceso, sobre todo, en los espacios públicos tanto para hombres como para mujeres. Así que creo que es válido y es importante integrar a la mujer dentro del servicio público y dentro de la política para que también tomen parte de las decisiones importantes de esta ciudad. En ese sentido, propondría que le demos para delante pero que también se tome en consideración el que el gobierno, como lo comentaba la regidora Bertha Alicia Rocha García, trabaje en un sentido de que sí se abran los espacios más en las mismas condiciones de equidad para las mujeres". - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor

			X
	2/20hoH 88	W. Wargonta Oebril.	
marula nd hul Hours		The low with	Jul

5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Abstención

El secretario general, C. Eduardo Barajas Langurén, informó: "Es de pleno conocimiento de los aquí presentes que en razón de la envestidura propia que representa el tener el cargo del ejecutivo municipal, en múltiples ocasiones se le presentará al C. Josué Ávila Moreno, Presidente Municipal, tener que ausentarse para cumplir con los compromisos, gestiones, agenda y eventos que se requieran para el mejor funcionamiento y bienestar de nuestra ciudad. Por lo que el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco establece que: "Las faltas temporales del Presidente Municipal, hasta por dos meses, deben ser <mark>sup</mark>lidas por el e<mark>dil</mark> que para tal efecto sea designado por el Ayuntamiento, el cual, asume las atribuciones que establezcan la ley y los reglamentos municipales respectivos, salvo el nombramiento o remoción de los servidores públicos. El Ayuntamiento debe reglamentar quién suplirá las ausencias menores a setenta y dos horas del Presidente Municipal, para efectos de la toma de decisiones administrativas. De igual forma, el órgano de gobierno municipal debe designar por mayoría absoluta de votos, al munícipe que deba continuar en la conducción de las sesiones del Ayuntamiento en las que el Presidente Municipal deba retirarse por motivo de compromisos oficiales, urgentes que requieran de su presencia o por causas de fuerza mayor. En estos casos, el edil designado por el Ayuntamiento tiene facultades únicamente para presidir la sesión pero no suple al Presidente Municipal para la toma de decisiones ejecutivas, ni para la toma de

W. Hargorta (

Resultando el **décimo tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de dieciséis de los dieciséis regidores y regidoras presentes: - - - - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11	C. Laura Elena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor

14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha A <mark>l</mark> icia Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO CUARTO PUNTO. En relación al décimo cuarto punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO (COPPLADEMUN); el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno pidió: "Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo conducente".

No.	Nombre	Cargo Consejo
1	C. Josué Ávila Moreno.	Presidente
	Presidente Municipal.	rresidente
2	C. Carlos Álvarez Ramírez.	Vocal
	Presidente d <mark>e la C</mark> omisión E <mark>dilic</mark> ia de Planeación del	
	Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización.	
3	C. <mark>Jos</mark> é Fernando V <mark>illar</mark> real Chávez.	Vocal
	Vocal de la Comisión Edilicia de Obras Públicas.	
4	C. Evangelina Torres Vázquez.	Vocal
	Presidenta de la Comisión Edilicia de Asistencia Social y	
	Participación Ciudadana.	
5	C. Noemí Nuño Ramírez.	Vocal
	Directora de Ordenamiento Territorial.	
6	C. S <mark>alva</mark> dor Alvizo Loz <mark>ano.</mark>	Vocal
,	Director de Obras Públicas.	

7	C. Laura Fernández Beas.	Vocal
	Coordinadora Regional de Participación Ciudadana de la	
	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.	
8	C. Eduardo Vidrio Rivas.	Vocal
	Representante de AFAMO.	
9	C. Maricela Mendoza García.	Vocal
	Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de	
	Ocotlán, Jalisco.	
10	C. Juan Carlos Moreno Medina	Vocal
	Presidente de la Sociedad Cooperativa Redes del Rio Lerma S.C. de	
	R. L.	
11	C. Gonzalo Moreno Ramírez.	Vocal
	Presidente de la Sociedad Cooperativa Unión de Pescadores San	
	Juan Bautista S. C. de R. L. de C. V.	
12	C. Rubén Pérez Orozco.	Vocal
	Presidente de COPARMEX.	
13	C. María Esther Villalobos Corona.	Vocal
	Presidenta de ANSPAC Asociación Nacional Pro Superación	
	Personal Asociación Civil.	
14	C. Lizbeth González Carrillo.	Vocal
	Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento	
	Solidaridad.	
15	C. Guadalupe Ruiz Valencia.	Vocal
13	Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Nuevo Fuerte-	, ocu
	Emiliano Zapata.	
16	C. Edgar Eloy Torres Orozco	Vocal
10	Representante del Centro Universitario de la Ciénega de la	Vocai
	Universidad de Guadalajara.	USSESSE STATE
17	C. Mateo López Valdovinos	Vocal
-11	Representante del Instituto Tecnológico de Ocotlán.	rocar
18	C. José Luis Zúñiga Contreras.	Vocal
10	Presidente de la Asociación Vecinal de la Colonia Florida-San José.	, ocai
19	C. Claudia Verónica Rodríguez Villagómez.	Vocal
	Presidenta de la Asociación Vecinal del Fraccionamiento	, oca.
	Terranova.	A SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA
20	C. Diego Ulises Flores Cervantes.	Vocal
	Representante de Casa Día del Sistema para el Desarrollo Integral	, , , ,
	de la Familia del Municipio de Ocotlán, Jalisco.	
21	C. Eva Vázquez González.	Vocal
	Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niñas y	Vocai
	Adolescentes de Ocotlán, Jalisco.	
22	C. Edgar Iván Estrada Castro.	Vocal
1	Representante de la Comunidad Indígena de San Martín de Zula.	Vocar
23	C. Jorge Villasano Jiménez.	Vocal
23	Representante de la Comunidad Indígena de San Martín de Zula.	VOCal
24	C. Jesús Arias Saavedra.	Vocal
24	Delegado Municipal de San Vicente La Labor Vieja.	VOCal
25		Vocal
25	C. Mario Alejandro Gómez Mendoza.	VUCal
26	Agente Municipal de Rancho Viejo.	Secretario
26	C. Armando Retana Castellanos.	Técnico
	Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad.	recnico

J. U. Wargonta Delon (.



"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la propuesta de Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco (COPPLADEMUN)".

"SEGUNDO. Una vez que ha sido aprobado el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco, el Presidente Municipal podrá convocar a sesión de instauración para tomar protesta de ley a los integrantes".

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "No sé si haya algún comentario al respecto, bien, al no haber comentario alguno se pone a su consideración los puntos de acuerdo señalados, sí son de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

No.		Nombre	Cargo	Voto
1	C	Josué <mark>Áv</mark> ila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Eva	ngelin <mark>a Torres Vázque</mark> z	Regidora	A favor
3	C. Ricardo	o Alb <mark>ert</mark> o Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercec	les Ma <mark>rgarita Veloz Loz</mark> ano	Regidora	A favor
5	C. José F	ernando Villa <mark>rreal</mark> Chávez	Regidor	A favor
6	C. Kar	ren Arlette <mark>Flo</mark> res Pérez	Regidora	A favor
7	C. Da	aniel Ra <mark>mo</mark> s Cervantes	Regidor	A favor
8	C. N	Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. C	arlos Álvarez Ramír <mark>ez</mark>	Síndico	A favor
10	C. María Ma	ng <mark>dalena</mark> Castañed <mark>a G</mark> onzález	Regidora	A favor
11	C. La	au <mark>ra Elena Bustos <mark>Lar</mark>a</mark>	Regidora	A favor
12	C. Jose	é I <mark>gn</mark> acio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Eliz	zab <mark>eth</mark> Salcedo Sal <mark>gad</mark> o	Regidora	A favor
14	C. Ig	gnacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Je	e <mark>sús Mart</mark> ínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Be	rtha Ali <mark>cia Rocha Garcí</mark> a	Regidora	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- Reza: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS (CONVOCANTE); Y GOBERNACIÓN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 57, A SU VEZ, SE CREA EL ARTÍCULO 57 BIS DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno instó: "Le pido al Secretario General informe".

El secretario general, C. Eduardo Barajas Langurén, dio lectura: "La presente iniciativa tiene sus antecedentes en el acuerdo recaído dentro de la primera sesión ordinaria, celebrada de fecha 01 de octubre del año 2021, toda vez que dentro del séptimo punto del orden del día se aprobó POR UNANIMIDAD la integración de las COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES de la administración pública municipal 2021-2024. Mismas que recayeron en 26 Comisiones Edilicias Permanentes asignadas de esa manera para el mejor trabajo, desempeño y desarrollo de las funciones del Gobierno Municipal. No obstante, es de señalar que el actual Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco en su artículo 39 establece que el Ayuntamiento cuenta sólo con 25 Comisiones Edilicias Permanentes, motivo por el cual se presenta INICIATIVA DE ORDENAMIENTO, presentada por el Presidente Municipal Josué Ávila Moreno, por medio de la cual SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 57, A SU VEZ, SE CREA EL ARTÍCULO 57 BIS DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO. Con lo cual se plantea la propuesta de separar las Funciones de la Comisión Edilicia de Educación, Cultura y Fiestas Cívicas existente en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco para que quede establecida mediante la reforma como en la actualidad se plantea, es decir, quedaría por una parte la Comisión Edilicia de Educación y Fiestas Cívicas y, por otra parte, la Comisión Edilicia de Cultura así como cada una con sus propias atribuciones. Es por ello que es menester CREAR el artículo 57 BIS mismo que contendrá las atribuciones propias de la COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA. No omito señalar que la Cultura es una actividad preponderante y de total interés para nuestro Gobierno Municipal y es por ello que implica por sí sola la búsqueda constante de apoyos, gestión así como la organización y difusión dentro de la sociedad, razón por la cual hemos decidido darle el lugar que requiere tan importante comisión edilicia con la finalidad de trabajar en pro del desarrollo de la cultura ocotlense y sus valores. Por lo anteriormente expuesto se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:". - - - - - -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba turnar en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Gobernación de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal a través de la cual se REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 Y 57, A SU VEZ, SE CREA EL ARTÍCULO 57 BIS DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO". - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, instó: "Visto lo anterior, sí es de aprobarse dicho punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - -

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras presentes como sigue: - -

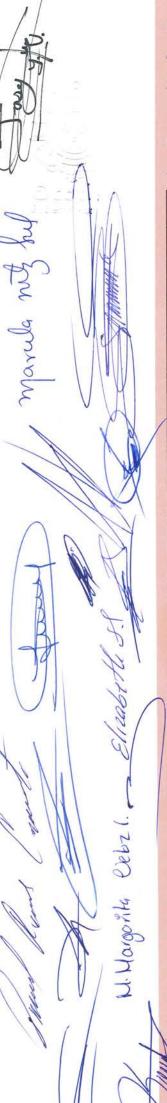
No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Á <mark>v</mark> ila Mor <mark>eno</mark>	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Ál <mark>v</mark> arez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. Ma <mark>ría Magdalena Castañeda Go</mark> nzález	Regidora	A favor
11	C. Laura E <mark>lena</mark> Bustos La <mark>ra</mark>	Regidora	A favor
12	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Ma <mark>rt</mark> ínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alic <mark>ia Ro</mark> cha García	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, dio a conocer: "Se ostenta iniciativa presentada por la regidora C. Bertha Alicia Rocha García, mediante la cual se pretende crear el REGLAMENTO MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL

La regidora, C. Bertha Alicia Rocha García, externó: "El reglamento se presenta toda vez que se ha visto cómo ha sido el crecimiento de Ocotlán y con el mismo se pretende que en el municipio obtengamos la regularización o darle esa forma de regularización a la tenencia de la tierra a los ciudadanos. Con él también se pretende que se controle el crecimiento de Ocotlán, que sea el municipio quien guie a los ciudadanos hacia la manera o la forma en que queremos que Ocotlán crezca, sabemos que todos los asentamientos irregulares se han dado de norte a sur, sabemos que hay mucha superficie para crecer de oriente a poniente y ofrecerle a todos esos ciudadanos cuando hacen una compra el que la hagan de una manera viable que les garantice la inversión que están haciendo en sus bienes inmuebles. También el influir en la población para que el crecimiento se haga de una manera sustentable y de una manera que conocemos como acciones urbanísticas con objetivo social que es el trabajar quienes son propietarios de las bienes inmuebles con el gobierno, que no se deje toda la carga al gobierno para prestar los servicios sino que en esta forma de crecimiento o de urbanización progresiva con objetivo social tanto el ciudadano como el gobierno estamos obligados a los servicios a la pavimentación y a los servicios básicos que deben de llevar todas las colonias. Es darle una herramienta a la oficina de la COMUR para darle también una certeza jurídica a todas las personas que con mucho trabajo compran sus bienes inmuebles y también sería muy importante para usted Presidente Municipal el que en futuras fechas, espero que sean próximas gracias a los avances que se hicieron por el anterior secretario técnico, estén entregando los títulos de propiedad a mucha gente ya que lamentablemente algunos fallecieron sin ver terminado ese proceso y creo que este reglamento le va ayudar al secretario técnico, que ya se tuvo a bien nombrar en sesiones pasadas, a tener la herramienta para que los procesos sean menos largos y pueda la gente culminar con sus procesos de regularización, es cuanto". -

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba turnar en conjunto a las Comisiones Edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos (Convocante); y Gobernación la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el REGLAMENTO MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO".

SG/Tercera/Ordinaria/2021/SG



Resultando el **décimo sexto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con dieciséis votos a favor de los dieciséis regidores y regidoras presentes: - - - - - - - -

No.		Nombre	Cargo	Voto
1		C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2		C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C.	Ricardo Alberto Manzano Gómez	Regidor	A favor
4	C.	Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C	. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	1	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7		C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8		C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	197	C. Carlos Á <mark>lvarez Ramírez</mark>	Síndico	A favor
10	C. M	aría Magdalena Castañeda González	Regidora	A favor
11		C. Laura Ele <mark>na</mark> Bustos Lara	Regidora	A favor
12	- 5	C. José Ignacio Yáñez Virrueta	Regidor	A favor
13		C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14		C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	1	C. Jesús M <mark>artínez</mark> Navarro	Regidor	A favor
16		C. Bertha Ali <mark>cia</mark> Rocha García	Regidora	A favor

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- En relación al décimo séptimo punto del orden del día: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN (CONVOCANTE); Y GOBERNACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE TIENE POR OBJETO INCLUIR EN LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL OTORGAMIENTO DE UN BENEFICIO EN LA TARIFA DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A MUJERES EN SITUACIÓN VULNERABLE; el Presidente Municipal, C. Josué Ávila Moreno, exhortó: "Le solicito al Secretario General tenga a bien informar a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento lo relacionado a dicho tema establecido en el orden del día".

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Eduardo Barajas Langurén**, informó: "La regidora Bertha Alicia Rocha García presenta iniciativa de Ley que tiene por objeto incluir en la Ley de Ingresos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, el otorgamiento de un beneficio en la tarifa del pago del impuesto predial a mujeres en situación vulnerable. Lo cual está enfocado a las mujeres jefas de familia quienes por sus circunstancias particulares se encuentran en una situación de vulnerabilidad por lo que el objetivo es mejorar la calidad de vida de estos grupos desfavorecidos y compensarlos por los prejuicios o discriminación que han sufrido. Por lo que le solicito a la regidora Bertha Alicia Rocha García nos brinde una exposición del tema que tiene a bien plantear en esta mesa para su discusión".

La regidora, C. Bertha Alicia Rocha García, dijo: "La iniciativa se presenta derivada de la última encuesta nacional de ocupación y empleo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del año 2020 donde nos indica el índice de población y el porcentaje que hay dependiendo el género dentro del municipio apuntalando que la mayoría somos mujeres y también gracias a esos censos que se levantan podemos ver el estado económico y la pobreza que hay en las mismas y que también la mayoría de ellas son jefas de familia que sacan adelante a sus hijos y a veces hasta sus padres. En ese sentido es que se pide que se someta a consideración de la comisión de hacienda y gobernación este punto, sé que hay descuentos dentro del artículo 40, como lo van a tener a bien estudiar por lo que le solicito a la presidenta de la comisión me invite a la sesión, pero también abarca muy poco y no entran estas mujeres vulnerables que son madres de familia de una persona con discapacidad y también la tarifa o el monto que se pone para la vivienda es más alto que el que se está estipulando dentro de la presente iniciativa. Sabemos que una persona que tiene una casa con un valor catastral arriba de los quinientos mil pesos posiblemente no esté en un estado total de vulnerabilidad, que sí lo podrá haber pero no es en todos los casos, por eso es el llamamiento a sumarnos a todas esas mujeres que se encuentran en ese estado de vulnerabilidad, de viudez más en estos tiempos de Covid-19 siendo muchas de ellas esposas de nuestros elementos que han servido al municipio y por eso se pone a consideración para que si se tiene a bien se pueda mandar al Congreso del Estado de Jalisco que es quien debe de aprobar la presente modificación a la ley de ingresos."

W. Margonta



No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Josué Ávila Moreno	Presidente	A favor
2	C. Evangelina Torres Vázquez	Regidora	A favor
3	C. Ricardo Albe <mark>rto Manz</mark> ano Gómez	Regidor	A favor
4	C. Mercedes Margarita Veloz Lozano	Regidora	A favor
5	C. José Fernando Villarreal Chávez	Regidor	A favor
6	C. Karen Arlette Flores Pérez	Regidora	A favor
7	C. Daniel Ramos Cervantes	Regidor	A favor
8	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
9	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
10	C. María Magd <mark>ale</mark> na Castañeda <mark>G</mark> onzález	Regidora	A favor
11	C. Laur <mark>a E</mark> lena Bustos Lara	Regidora	A favor
12	C. José Ig <mark>na</mark> cio Yáñez Vir <mark>rue</mark> ta	Regidor	A favor
13	C. Elizabeth Salcedo Salgado	Regidora	A favor
14	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
15	C. Jesús Martínez Navarro	Regidor	A favor
16	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

SG/Tercera/Ordinaria/2021/SG

127

**DÉCIMO OCTAVO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, señaló: "Le solicito al Secretario General tenga a bien informar lo conducente". - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, C. Bertha Alicia Rocha García, refirió: "En este asunto vario quiero sumar la voluntad del Presidente Municipal puesto que sé que es un tema que le va a emocionar, quiero comentarles que su servidora al igual que el Presidente Municipal en la administración pasada nos tocó recibir al doctor vagón, vimos los resultados que tuvo dicho apoyo que se da y su servidora le estuvo dando gestión durante todo este año y, afortunadamente, me da emoción por lo que se los comparto que el día 11 de octubre del año en curso el encargado Ricardo Alberto Reyes Díaz por parte del Grupo México Fundación nos comentaba la viabilidad de que posiblemente atendieran a la petición que su servidora constantemente estuve haciendo debido a las necesidades que se dieron en el año 2019, de toda la gente no nada más de Ocotlán sino de toda la zona Ciénega y al ver cómo la gente se amanecía para recibir esa atención médica y tantas necesidades que se cubrieron con dicho apoyo que en su momento se nos dio. Me comentaban que lo veían como una posibilidad, que no me lo daban como un hecho a razón de la pandemia que estamos viviendo actualmente dentro de todo el mundo pero en un comunicado que me fue llegado apenas en días pasados me comentan que ya son oficiales las fechas y están pidiendo, toda vez que su servidora fue la enfadosa que estaba constantemente ahí pidiendo el apoyo para todos nuestros ciudadanos, para todo nuestro municipio y para toda la región Ciénega, que de los días del 8 al 12 de diciembre vamos a poder contar con ese servicio dentro del municipio y en base a las comisiones, que no estoy en la comisión de salud, es que lo hago saber dentro de este asunto vario. Puedo estar dentro del tema de difusión como ellos me lo comentan pero también me interesaría el que me hiciera parte de estas visitas, aunque no soy parte de esa comisión, toda vez que como gestora, como dadora de lata o c<mark>omo</mark> lo queramos ver es que se está logrando esta gestión nuevamente para nuestro municipio y sabemos de viva voz y de haberlo vivido en esa experiencia el beneficio que es ver a una persona de la tercera edad que le ponen su aparato auditivo y escuchar por primera vez a sus familiares, ver a tanta gente vulnerable y ver tanto apoyo que se le da a toda la ciudadanía creo que es algo que nos debe de llenar a todos para servir, para atender y para estar ahí para lo que estamos llamados dentro de esta mesa, que somos legislativos pero también estamos para servir a toda nuestra ciudadanía y que se me incluya de favor Presidente Municipal tanto en la divulgación, en la logística y si me puedo sumar a las comisiones de salud en cuanto a este tema de doctor vagón también se lo agradecería, es cuanto". - - - - - - - - -

Jarula my hul M. Marganta Celor C.

El Presidente Municipal, **C. Josué Ávila Moreno**, comentó: "Le agradezco ese apoyo regidora Bertha Alicia Rocha García, decirles que me tocó ser testigo de ese evento y de verdad que fue de mucho beneficio para toda la ciudadanía de Ocotlán así como para sus agencias y delegaciones, considérese como invitada de la comisión y en todo el protocolo que se va a realizar para este evento. Finalmente y al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento".

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÂN, JALISCO.

C. Josué Ávila Moreno.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Carlos Álvarez Ramírez. SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Evangelina Torres Vázquez.

C. Ricardo Alberto Manzano Gómez.

U. Marganta Celoz (. C. Mercedes Margarita Veloz Lozano.

C José Fernando Villarreal Chávez.

In fine

rlette Flores Pérez. C. Daniel Ramos Cervantes. Marcela Martínez Leal. C. María Magdalena Castañeda González. C. José Ignacio Yáñez Virrueta. C. Laura Elena Bustos Lara. Elizabeth 88 C. Elizabeth Salcedo Salgado. C. Ignacio Gómez Ornelas C. Bertha Alicia Rocha Garcia. C. Jesús Martínez Navarro. C. Eduardo Barajas Langurén. SECRETARIO GENERAL.